

Denominación del Título	Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería del Software
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

Existen varias vías para acceder a los títulos dentro de la universidad. Por una parte se puede acceder por el apartado "Estudiar en la UEX", pero una vez que se accede al título, no se sabe en qué campus se imparte, sería necesario que todos los títulos tuviesen un enlace a los campus en donde se imparten dentro de esta vía de acceso. Otro acceso es a través del subapartado "centros", pero este enlace implica conocer previamente que un título se imparte en un determinado centro, lo cual no es obvio para un nuevo estudiante. Además, una vez que se entra en un centro se pierde la perspectiva de qué títulos similares se imparten en la universidad de Extremadura en otros campus y en otros centros. Debería proporcionarse información clara y bien estructurada acerca de títulos, centros y campus a partir de la Web de la universidad.

El acceso a los títulos a través de la Web de la universidad es incoherente dado que en algunos casos conduce a la memoria de verificación y en otros a la página Web del título dentro del centro donde se imparte. Concretamente en el título de Ingeniería Informática en Ingeniería del Software se accede a la memoria verificada.

La información aportada en la Web del centro se limita a una lista de asignaturas. Es importante que se publiquen en la página Web los objetivos y competencias del título. Sería recomendable proporcionar una explicación de las mismas orientadas al futuro estudiante y a la sociedad en general. No se proporciona información sobre el perfil de ingreso y de egreso. Los enlaces de Los apartados correspondientes no contienen información. El enlace del apartado de 'salidas profesionales' tampoco contiene información. Además, al tratarse de un grado en Ingeniería Informática en Ingeniería del Software, debería justificarse el carácter diferenciado de este grado frente a uno genérico de Ingeniería Informática. Asimismo, puesto que en el mismo Centro se imparte el grado en Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores, debería indicarse la diferenciación entre ambos, de cara al perfil de egreso.

En el enlace de 'ver el plan de estudios', se muestra la memoria de verificación entera. Sería recomendable proporcionar un resumen mucho más breve del plan de estudios, con sus aspectos esenciales. Lo mismo ocurre con la información

sobre la modalidad, calendario de implantación, etc. Todo ello hay que buscarlo en la memoria verificada.

Las normativas de reconocimiento y transferencia de créditos y de permanencia están disponibles en la página general de la Universidad. Sería aconsejable incluir un resumen de ambas, con los aspectos esenciales.

Como aspecto positivo se valora el interés en que las páginas Web alcancen el nivel de accesibilidad WCAG 1.0 establecido en el Real Decreto 1494/2007 y la Ley 56/2007. No obstante, en estas páginas no se aporta información acerca del acceso al título para personas con discapacidad.

Se debería publicar el informe de evaluación positivo emitido por ANECA. No se ha publicado en la Web el enlace al Boletín Oficial del Estado correspondiente y el enlace al Registro de Universidades Centros y Títulos lleva al buscador, no al registro de este título.

Dimensión 2. El estudiante

Las guías docentes de las asignaturas no se han encontrado. Para cada asignatura sólo hay una ficha en la que se indica los créditos, profesor, departamento, etc. No es posible comprobar los contenidos de las asignaturas, metodología, actividades formativas, evaluación, etc.

Los horarios y calendarios de exámenes de los cursos en funcionamiento se encuentran publicados en los enlaces correspondientes del centro.

Respecto a la extinción del antiguo plan de estudios, solamente existe un enlace sobre los títulos que se extinguen y las asignaturas que la componen con ninguna información sobre la extinción y su adaptación.

Dimensión 3. El funcionamiento

Se han definido los procesos del Sistema Interno de Garantía de Calidad pero no hay constancia de que estén implantados. La única evidencia de funcionamiento de los procesos de calidad no se encuentra en la documentación aportada por la universidad sino en el Observatorio de Indicadores de la Universidad de Extremadura (OBIN).

Se indica la composición de la comisión de garantía de calidad del centro y es

correcta, incluyendo a varios estudiantes. No es posible conocer la actividad de la comisión ni la participación de estudiantes en la misma, pues no se tiene acceso a las actas.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Los indicadores de rendimiento académico se dan junto con los del resto de títulos de la Universidad. Al ser un grado de reciente implantación, no se puede analizar la evolución de la mayoría de éstos. Hay que remarcar que el enlace que ha proporcionado la universidad para la evaluación de los indicadores, no conduce al fichero donde se han encontrado sino que conduce al Sistema Interno de Garantía de Calidad, con acceso restringido, en el que no se ha podido acceder a la información.

De acuerdo con la información proporcionada, la tasa de rendimiento del título es de 38,63 (curso 2010-11), la cual es baja por lo que sería conveniente tomar medidas para mejorar esta tasa.

El número de estudiantes de nuevo ingreso es de 66 en el curso 2010-11 (en la memoria preveían 80 plazas) y en curso 2011-12 es de 78.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken